



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Declaración H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:34807/2019

---

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

Que con motivo de la creación del servicio cívico voluntario en valores para jóvenes entre 16 y 20 años, dispuesta mediante Res. MSN N<sup>o</sup> 598/2019, la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, afirmó, ante diversos medios de comunicación masiva, que la asignación de la capacitación a Gendarmería Nacional obedece al hecho que "hoy es la institución más valorada en nuestro país, la número uno. Mucho más valorada que cualquier otra, que la educación pública, que la Universidad. Más que la iglesia y ni que hablar de la política"

Ante el tenor de tales expresiones, el H. Cuerpo de esta Casa de Altos Estudios manifiesta su profunda preocupación y desacuerdo con la radicación del Servicio Cívico Voluntario en Valores, pues sabido es que las instituciones universitarias tienen por finalidad la generación y comunicación de conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad, ofreciendo una formación cultural interdisciplinaria dirigida a la integración del saber así como una capacitación científica y profesional específica para las distintas carreras que en ellas se cursen, para beneficio del hombre y de la sociedad a la que pertenezcan (art. 27, Ley n.º 24521), máxime cuando, entre sus funciones, se encuentra la de extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad (art. 28, inciso e, de la legislación citada);

Inclusive, los dichos vertidos por la titular de la cartera ministerial de seguridad desconocen, que como se hiciera notar recientemente al conmemorar los 101 años de reforma universitaria, los miembros de la comunidad universitaria han asumido el compromiso por la continuidad a favor de una universidad de calidad académica, que sea cada vez más inclusiva, que permita la construcción de agendas de trabajo colectivas, que permita una sociedad más igualitaria y con una universidad con más

políticas activas para garantizar el derecho a la educación de todos los/as estudiantes (Dec. HCS n. 0 12/2019);

Es la escuela, las instituciones y organizaciones socioeducativas, recreativas, culturales y deportivas la responsable de la tarea de educar en valores para la vida y en la formación para la ciudadanía y el trabajo, son ellas las que deben fortalecerse con políticas públicas que garanticen y amplíen derechos;

Comuníquese y dese amplia difusión.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

/gc